

INFORME POR MEMORIZADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	MARICELA PINZON CARDOZO	Periodo evaluado: Noviembre - Febrero

Duitama, 08 de Marzo de 2018

En Cumplimiento de la *Ley 1474 de 2011 Art. 9 párrafo 4.* “Informe correspondiente al periodo comprendido entre el Noviembre 2017 a de Febrero de 2018.

Para dar cumplimiento con esta norma, se presenta y se publica en la página web de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, el informe correspondiente.

El decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. *El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y desarrollada en el Manual Operativo de octubre del 2017*, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

Estableciendo la nueva estructura del MECI en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo, Presentamos los avances alcanzados para implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, los cuales serán objeto de ajustes de acuerdo con la línea base que se establezca para la implementación del nuevo modelo MIPG, a partir del reporte que se realizó, en el mes de noviembre del 2017, en la herramienta FURAG II administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

DESARROLLO DEL INFORME

Cabe señalar, que para construcción y presentación del siguiente informe se utilizó como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG recientemente adoptado mediante el Decreto 1499 del 11 de Septiembre del 2017, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones.



1ª. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO



MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Fuente: Manual operativo

En la dimensión del talento humano del MIPG se articuló con la política de humanización de la entidad incluyendo temas de la ruta de la felicidad en dicha política.

La Entidad tiene publicado en la página web el Manual de funciones y competencias, no obstante, este está siendo objeto de adaptación de acuerdo a la normatividad vigente.

La E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA tiene definido su marco normativo mediante la cual se crea y se dictan disposiciones del HRD, se retienen conformados los siguientes comités:

SIGC - Sistema Integrado de Gestión y Calidad	Resolución 147 del 2 de Octubre de 2014
Emergencias	Resolución 388 del 25 de Agosto de 2011
Transfusiones	Resolución 345 del 28 de Junio de 1995
IAMI	Resolución 136 del 27 de mayo de 2009 Modificado por resolución 261 del 26 de julio de 2010 Modificada por resolución 449 del 20 de septiembre de 2011 Modificada por resolución 164 del 9 de octubre de 2013
Historias Clínicas	Resolución 105 del 16 de marzo de 1999
Comité integrado de atención segura en salud, de infección asociada al cuidado de la salud y de vigilancia epidemiológica	Resolución 003 del 21 de febrero de 2011
Comité Docente Asistencial	Resolución 105 del 16 de marzo de 1999
Comité de Conciliaciones.	Resolución 842 del 22 de Junio de 2005 Modificado por la resolución 315 del 25 de julio de 2011
Ética Hospitalaria	Resolución 105 del 16 de marzo de 1999
Farmacia y terapéutica	Resolución 105 del 16 de marzo de 1999
Contratación	Acuerdo 003 de 2014
Evaluación y valoración de bienes	Resolución 340 del 10 de septiembre de 2008
GAGAS - Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria	Resolución 141 de 2008
Archivo	Resolución 180 del 1 de Junio de 2012
Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable	Resolución 425 del 26 de Septiembre de 2006
Convivencia Laboral	Resolución 526 de Noviembre de 2012
COPAS SST - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución 022 del 13 de marzo de 2015
Comité Integral de facturación, glosas cartera, SIAU, Autorizaciones, RYCR	Resolución 145 del 14 de septiembre de 2014
Se conforma y reglamentan el Comité Institucional de gestión y desempeño de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama	RESOLUCIÓN No (053) (30-01-2017)

Fuente: Planeación

- **Diagnosticar la Gestión Estratégica del Talento Humano**

La Entidad a la fecha no ha diligenciado la Matriz de autodiagnóstico Gestión Estratégica del Talento Humano – Matriz de que trata el modelo de MIPG, sin embargo ha utilizado otras herramientas de diagnóstico como son:

Identificación de necesidades de Bienestar y Capacitación, se socializa a través de correo electrónico cada uno de los líderes del proceso, aplicando el formato Código: 302-1-P6-F1 “Encuesta de necesidades de Capacitación” en Diciembre de 2017.

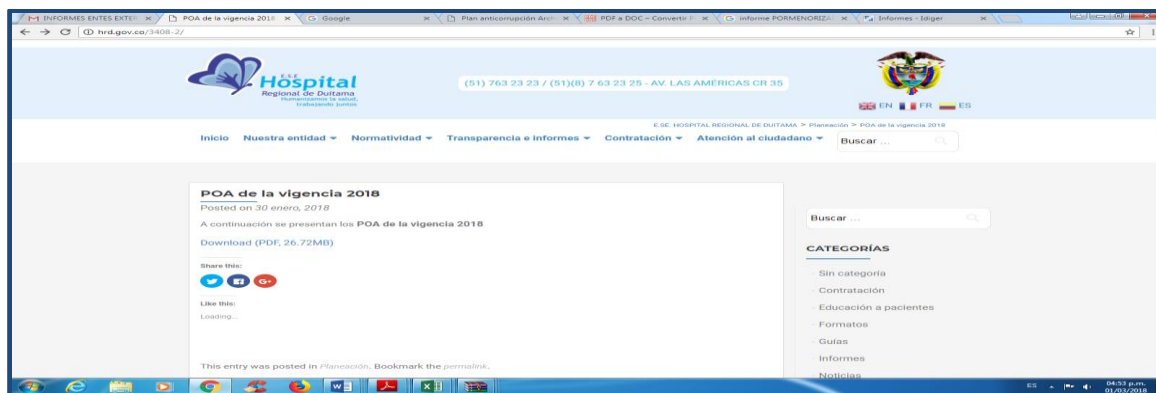
- **Elaborar el Plan operativo Anual (POA)**

El cumplimiento de la los planes operativos anuales a diciembre del 2017reflejo el siguiente cumplimiento:

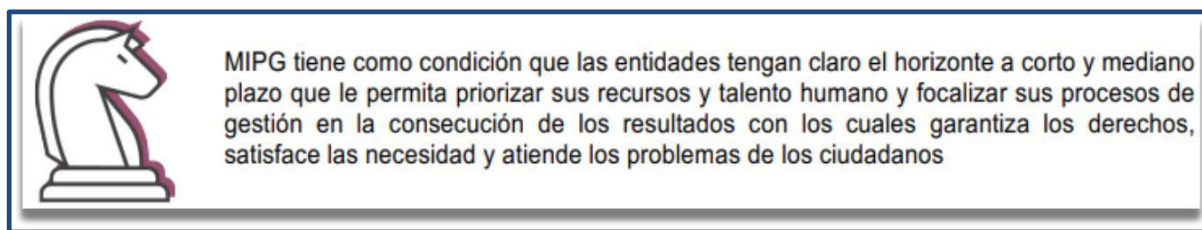
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SUBADMINISTRATIVA	94.9%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SUBCIENTÍFICA	95.3%

Fuente: Planeación

En el marco de la planeación estratégica de la entidad, formuló los planes operativos anuales para el año 2018, que se encuentran publicado en link <http://hrd.gov.co/3408-2/> donde incluye las diferentes actividades, meta y plazo.



2ª. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



Fuente: Manual operativo

- **Formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

La Entidad en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, tiene definido desde Enero del 2018 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, al cual se le realiza seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno con corte al 30 de Abril, 30 de Agosto y 31 de Diciembre, tal y como se refleja en la página web del ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA en el link de transparencia e informes <http://hrd.gov.co/category/control-interno/>



En el último seguimiento con corte al 31 de diciembre el avance en cada uno de los componentes es el siguiente:

Entidad: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Vigencia: Año 2017

Fecha de publicación: Enero 5 de 2018

Componentes: Todos

Seguimiento 3 OCI				
Fecha seguimiento:			31/12/17	Observaciones: Actividades en proceso dentro del tiempo.
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
Mapa de Riesgos de Corrupción	Diez (10)	Diez (10)	100%	cero (0)
Servicio al Ciudadano	Doce (12)	Doce (12)	100%	cero (0)
Rendición de Cuentas	Doce (12)	Doce (12)	100%	cero (0)
Racionalización de Tramites	Una (1)	Una (1)	100%	Cero (0)
Transparencia y Acceso a la Información	Diecisiete (17)	Diecisiete (17)	100%	cero (0)
Total Actividades	52	52	100%	0

3ª. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



MIPG facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha os cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Fuente: Manual operativo

- Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

...”La política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos debe ser resultado del ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, así como de los resultados obtenidos por la entidad. Se trata de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional...”¹

El E.S.E Hospital Regional de Duitama tiene su mapa de procesos que es un mapa dinámico que se ajusta según las modificaciones en los procedimientos que el cual fue adoptado según la resolución 085 del 27 de febrero del 2018.



Durante el periodo del informe se realizaron las siguientes actualizaciones a procedimientos, se puede evidenciar en las respectivas actas de comité que son la 19-20 del 2017 y 01-02 del 2018:

PROCESOS	Nuevos	Actualizados
Subproceso	10	4
Manuales	0	0
Formatos Normalizados	3	4
Protocolos	25	11
Instructivos	4	5
Guías	3	2
	3	1

Fuente: calidad

¹Manual Operativo Modelo integrado de planeación y Gestión pg 39

Para el Sistema Integrado de Gestión del Riesgo Institucional (SIGRI) se cambió el enfoque del Sistema para que su política de orientación sea la política de integridad institucional (en proceso de construcción), el proceso de integración del SARLAFT y el plan anticorrupción y atención al ciudadano ya se encontraba en proceso de integración. Las metodologías de gestión y evaluación del riesgo son AMFE (Análisis de Modo de Fallo y Error) para riesgos asistenciales y la metodología del DAFP para riesgos administrativos, con la promulgación de MIPG se plantea y se encuentra en discusión la necesidad de adoptar la norma ISO 31000 para gestión de riesgos buscando unificar la metodología para la entidad.

- **Política de Racionalización de trámites**

En el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en el segundo componente se encuentra plasmada el Plan de Acción que definió la Entidad frente a la racionalización de trámites la cual corresponde a la siguiente:

Componente 2: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES						
N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD
1	Listado de trámites y servicios	Trámites	Facilitar información de procedimientos a los usuarios y colaboradores de la E.S.E. Hospital Regional Duitama	Publicación de informes e información de interés y de acuerdo a Ley de manera parcial.	1. La E.S.E. generará en un lugar visible de la página inicial un enlace a la sección de trámites y servicios, donde se Proporcione un listado con el nombre de cada trámite o servicio. 2. Continuar dando aplicación al SUIT y los formatos que exige para cada trámite o servicio. En los casos en que el trámite o servicio pueda realizarse en línea, deberá existir junto a su nombre un enlace al punto exacto para gestionarlo en línea. 3. La información de los trámites y servicios que se publica en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, debe estar actualizada, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Facilitar la prestación de los trámites y procedimientos de interés para los usuarios de los servicios de la entidad.

4ª. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

Fuente: Manual operativo

- **Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**

Trimestralmente Planeación solicita a todas las dependencias el reporte de las metas de los planes operativos anuales.

Así mismo la Oficina de Control Interno realiza la Evaluación Institucional por Dependencias en el mes de enero de cada vigencia resultada que fueron divulgados a la Dirección y a todos los funcionarios.

5ª DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

Fuente: Manual operativo

Teniendo en cuenta la tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno evalúa periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad a través de los informes semestrales de PQRS, así mismo se evalúa desde el plan anticorrupción el proceso de rendición de cuentas de la entidad.

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) es un instrumento que nos permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los grupos de interés para tener la oportunidad de fortalecer el servicio.

La Entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.

En la página web de la E.S.E Hospital Regional de Duitama se cuenta con link Transparencia e informes donde se tiene acceso a la Información pública, Además formulo el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los términos de la Ley 1474 de 2011 al cual se le realizó el seguimiento con corte diciembre 31 de 2017 <http://hrd.gov.co/informe-control-interno/>



6ª DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

Fuente: Manual operativo

En esta dimensión se genera conocimiento que registra en los documentos que generan los profesionales en las diferentes áreas, donde se consignan su conocimiento, su pericia y sus saberes.



7ª. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO



MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Fuente: Manual operativo

Con respecto a la integridad y los valores éticos, se cuenta con un manual código del buen gobierno de ética que se realizará las modificaciones con respecto a MIPG, Se encuentran publicados en la intranet en <http://hrd.gov.co/codigo-buen-gobierno/>, también se esta estructura en código de ética del auditor de acuerdo a la normatividad vigente.

Desde la tercera línea de defensa se ejecutaron auditorías internas a los siguientes procedimientos:

- Auditoria Seguimiento a la contratación al SECOP
- Auditoria Normalización, efectuar seguimiento al avance y aprobación de procedimientos, instructivos y formatos.

Se realizó la publicación en la página web de la entidad los siguientes informes

- Plan anticorrupción y atención al ciudadano a 31 de diciembre del 2017.
- Austeridad del Gasto
- Correspondencia y PQRS Segundo semestre de 2017
- Informe de evaluación Control Interno Contable Informe reporta en el 2018, correspondiente a la vigencia 2017.

RECOMENDACIONES:

- Revisar los resultados obtenidos por E.S.E Hospital regional de Duitama en la evaluación realizada por la Función Pública a través del aplicativo FURAG II, para establecer la línea base que permita definir las adecuaciones y ajustes para la completa y adecuada implementación de MIPG.
- Se recomienda seguir con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la Entidad, la cual debe hacerse con el apoyo de todos los líderes de proceso, liderado por planeación, con el propósito de mejorar la gestión

Original firmado.

MARICELA PINZON CARDOZO
Asesor de Control Interno.

